



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Boletín Consular

Junio de 2022, No. 13

ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 – SEGUNDA VUELTA



Votaciones Presidenciales del 13 al 19 de junio en el Consulado en Boston – segunda vuelta

Apreciad@ connacional tenga en cuenta



- ❖ Las votaciones en la sede del consulado estarán abiertas desde el **lunes 13 de junio** hasta el **domingo 19 de junio** en 31, St James Avenue, Boston, MA, 02116, de **8:00 a.m. a 4:00 p.m.** Sin cita.
- ❖ El domingo 19 de junio, los inscritos en **Central Falls** podrán votar en 20 Claremont Street, de esa ciudad de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sin cita.
- ❖ El único documento válido para votar es la **cédula de ciudadanía amarilla con holograma**, el nuevo formato de **cédula blanca** o la **Cédula digital**.
- ❖ Verifique su lugar de votación en la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil <https://wsp.registraduria.gov.co/censo/consular/>



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Boletín Consular

Junio de 2022, No. 13

ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 – SEGUNDA VUELTA

Votaciones Presidenciales del 13 al 19 de junio en el Consulado en Boston – segunda vuelta

Apreciad@ connacional:



Si usted recibió correo electrónico de la Registraduría con la información del **no** procesamiento de su inscripción electoral, por favor efectúe los siguientes pasos el día que vaya a votar:

- ❖ **Lunes a sábado:** diríjase inmediatamente a la ventanilla que se ha establecido para la atención de inscripciones no procesadas y entregue su documento de identidad junto con su comprobante de inscripción (Formato E4). Un funcionario consular evaluará su caso y verificará su identidad para expedir su autorización para votar (Formato E-12). Con este documento usted debe proceder inmediatamente a sufragar en la mesa que le sea señalada.
- ❖ **Domingo:** al llegar a su puesto de votación (Boston – Consulado o Central Falls) diríjase inmediatamente al espacio establecido para la atención de inscripciones no procesadas y entregue su documento de identidad junto con su comprobante de inscripción (Formato E4). Un funcionario consular evaluará su caso y verificará su identidad para expedir su autorización para votar (Formato E-12). Con este documento usted debe proceder inmediatamente a sufragar en la mesa que le sea señalada.
- ❖ Recuerde que sólo le será expedida una autorización de voto (Formato E-12) y que usted no puede abandonar el puesto de votación hasta que ejerza su derecho al voto y entregue el formato E12 al jurado de mesa.



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Boletín Consular

Junio de 2022, No. 13

ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 – SEGUNDA VUELTA

Suspensión entrega de cédulas tramitadas



Atención



La entrega de cédulas* se suspenderá temporalmente desde el viernes 10 de junio hasta el próximo lunes 20 de junio de 2022 en el Consulado de Colombia en Boston.

Recuerde que el horario habitual de entrega de cédulas es de martes a jueves de 7:30 a.m. a 8:30 a.m. sin cita.

*Por disposición de la Registraduría Nacional del Estado Civil en aras de garantizar la transparencia del proceso electoral.